

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 6098** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DEL SECTOR XI DEL CANAL DE MONEGROS, C.R. DE ORILLEN. FASE I Y II. (HUESCA)". Expediente nº: 16.21.301.*

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31/12/2002), en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado Uno-a) de Obras de modernización y consolidación de regadíos, las relativas a la "Mejora de regadío-modificación del regadío existente a regadío por aspersión, instalaciones de bombeos, red de distribución correspondiente a la Comunidad de Regantes del Sector XI del Canal de Monegros-Comunidad de Regantes de Lanaja-Colectividad de Orillena, de Lanaja-Orillena (Huesca)". Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

Por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal de 28 de junio de 2019, se aprueba el Proyecto de Modernización de las Infraestructuras de Riego del sector XI del canal de Monegros, C.R. de Orillena. Fase I y II. (Huesca), con nº de expediente: 16.21.301.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 23 de enero de 2020.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes de Orillena, calle Ave María nº 5, 22213 Orillena - Lanaja (Huesca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Lanaja y Sariñena (Huesca).

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Lanaja, los días 24 y 25 de marzo de 2020, y en el Ayuntamiento de Sariñena el día 25 de marzo de 2020, o bien en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Huesca.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en dos diarios de la provincia de Huesca, en formato resumen, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos arriba citados, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes de Orillena ostenta la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados para la realización del  
"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO  
DEL SECTOR XI DEL CANAL DE MONEGROS, C.R. DE ORILLEN. FASE I Y II.

FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP m2		SER m2		OT m2		CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
				ELEM	BALSA	TUB	LE	TUB	LE			
T.M. LANAJA (HUESCA)												
01001		5317602YM2351N0001HM	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	368	-	1338	-	Suelo sin edificar	24/03/2020	16:00
01002	4	29	ABAD ABAD ANTONIO	-	-	13	-	133	-	Pastos	24/03/2020	16:30
01003	5	96	VILLAGRASA LATORRE JOSE	-	-	101	-	273	-	Labor regadío	25/03/2020	12:00
01004	5	97	NOGAROL ABADIÁS MARIA JESUS/SALILLAS SERRAT CONCEPCIÓN/SALILLAS SERRAT MARIA	6	-	142	-	373	-	Labor regadío	25/03/2020	11:30
01005	5	98	NOGAROL ABADIÁS MARIA JESUS/SALILLAS SERRAT CONCEPCIÓN/SALILLAS SERRAT MARIA	-	-	1.215	-	3.173	-	Labor regadío	25/03/2020	11:30
01006	5	100	GAZOL GAZOL MARIA LUISA	12	-	1.554	-	4.209	-	Labor regadío	25/03/2020	10:00
			GAZOL GAZOL CARMEN									
01007	5	101	GAZOL GAZOL MARIA LUISA	-	-	1.714	-	4.570	-	Labor regadío	25/03/2020	10:00
			GAZOL GAZOL CARMEN									
01008	5	102	CONDON CONDON JOSE LUIS	-	-	359	-	950	-	Labor regadío	24/03/2020	17:00
01009	5	112	NOGAROL ABADIÁS MARIA JESUS/SALILLAS SERRAT CONCEPCIÓN/SALILLAS SERRAT MARIA	-	-	-	-	4	-	Labor regadío	25/03/2020	11:30
01010	5	113	VILLAGRASA LATORRE JOSE	-	-	1.290	-	3.413	-	Labor regadío	25/03/2020	12:00
01011	5	114	VILLAGRASA LATORRE JOSE	-	-	-	-	103	-	Pastos	25/03/2020	12:00
01012	5	119	ABAD VALDOVINOS ADORACIÓN	-	-	44	189	381	435	Pastos	24/03/2020	16:30
01013	5	120	ABAD VALDOVINOS ADORACIÓN	-	-	150	-	694	-	Pastos	24/03/2020	16:30
01014	5	124	ABAD VALDOVINOS ADORACIÓN	4	-	347	390	1.457	891	Viña secano	24/03/2020	16:30
01015	5	125	MARTIN FILLOLA MARIA PILAR	-	-	-	-	-	17	Olivos secano	25/03/2020	11:00
01016	5	126	FERRER LABORDA PILAR	4	8.756	47	209	202	461	Olivos secano	25/03/2020	9:30
01017	5	127	FERRER ESTEBAN RAMONA	-	12.288	-	20	-	53	Olivos secano	25/03/2020	9:30
			FERRER GAZOL ANA CARMEN									
01018	5	128	OTIN LARRIPA TIMOTEO	-	68	-	171	25	366	Labor secano	25/03/2020	12:00
01019	5	129	BECANA ESCANERO FRANCISCO JAVIER	-	906	14	275	603	626	Pastos	25/03/2020	9:30
01020	5	130	BECANA ESCANERO FRANCISCO JAVIER	-	2.519	913	116	1.597	108	Labor secano	25/03/2020	9:30
01021	5	550	BECANA ESCANERO JOSE ÁNGEL	-	-	1	-	80	-	Pastos	25/03/2020	9:30
01022	5	574	BECANA ESCANERO JOSE ÁNGEL	-	-	273	-	781	-	Labor regadío	25/03/2020	9:30
01023	5	638	BECANA ESCANERO FRANCISCO JAVIER	-	39	114	-	641	-	Labor secano	25/03/2020	9:30
01024	7	85	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	9	-	1.183	-	3.165	-	Labor regadío	24/03/2020	16:00
01025	7	86	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	839	-	2.226	-	Labor regadío	24/03/2020	16:00
01026	7	132	LENG D OR SA	2	-	348	-	1.622	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30
01027	7	133	LENG D OR SA	4	-	1.343	-	4.823	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30
01028	7	134	LENG D OR SA	4	-	2.059	-	8.924	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30
01029	8	22	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	7	-	563	-	1.314	-	Labor regadío	24/03/2020	16:00
01030	8	23	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	584	-	1.364	-	Pastos	24/03/2020	16:00
01031	8	24	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	49	-	120	-	Pastos	24/03/2020	16:00
01032	8	100	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	34	-	55	-	Pinar Maderable	24/03/2020	16:00
01033	8	115	PUJOL ALIAU DOMINGO	5	-	3	-	25	-	Labor regadío	24/03/2020	16:00
01034	8	116	CORZO HERNÁNDEZ ISAAC Y OTROS	5	-	550	-	1.270	-	Labor regadío	24/03/2020	17:00
01035	8	117	LENG D OR SA	7	-	48	-	103	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30

01036	8	138	CORZO HERNÁNDEZ ISAAC Y OTROS	2	-	793	-	3.488	-	Labor regadío	24/03/2020	17:00	
01037	8	145	LENG D OR SA	7	-	31	-	71	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01038	8	170	LENG D OR SA	2	4	3.809	-	13.424	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01039	8	179	LENG D OR SA	-	35.136	1.601	-	6.122	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01040	8	192	PUJOL ALIAU DOMINGO	2	-	226	-	527	-	Labor regadío	24/03/2020	16:00	
01041	8	193	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	14	-	764	-	1.914	-	Pastos	24/03/2020	16:00	
01042	8	415	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	212	-	454	-	Pastos	24/03/2020	16:00	
01043	9	1	CONDON CONDON JOSE LUIS	-	-	319	-	849	-	Labor regadío	24/03/2020	17:00	
01044	9	2	ALCUBIERRE SOTO JOSE MARIA	-	-	359	-	958	-	Labor regadío	24/03/2020	16:30	
01045	9	24	VILLAGRASA LATORRE JOSE	11	-	1.354	-	5.439	-	Labor regadío	25/03/2020	11:00	
01046	9	25	PONTAQUE ALCUBIERRE FRANCISCO	4	-	445	-	1.598	-	Labor regadío	25/03/2020	12:00	
01047	9	27	HERMANOS ALCUBIERRE, S.C.	-	-	822	-	2.876	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01048	9	28	HERMANOS ALCUBIERRE, S.C.	2	-	1.787	-	8.203	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01049	9	32	MARCELLAN ABAD AMANDA	-	-	99	-	561	-	Labor regadío	25/03/2020	11:00	
01050	9	34	MARCELLAN ABAD AMANDA	2	-	253	-	1.436	-	Labor regadío	25/03/2020	11:00	
01051	9	42	LENG D OR SA	20	-	7.155	-	28.998	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01052	9	47	LENG D OR SA	9	45.302	3.221	-	19.795	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01053	9	51	LENG D OR SA	-	-	692	-	2.533	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01054	9	53	LENG D OR SA	18	-	2.063	-	18.123	-	Labor regadío	25/03/2020	10:30	
01055	9	69	MONTELARGO, C.B.	4	-	777	-	4.473	-	Labor secano	25/03/2020	11:30	
T.M. SARIÑENA (HUESCA)													
02001	16	3	CORZO HERNÁNDEZ ISAAC Y OTROS	7	-	972	-	2.268	-	Labor regadío	25/03/2020	16:00	
02002	16	105	HEREDEROS DE PUYAL LALANA ANTONIO	-	-	11	-	25	-	Labor regadío	25/03/2020	16:00	
02003	17	16	HEREDEROS DE PUYAL LALANA ANTONIO	7	-	1.586	-	3.735	-	Labor regadío	25/03/2020	16:00	
02004	17	19	PUJOL ÁLVAREZ JORGE DOMINGO	-	-	9	-	169	-	Pinar Maderable	25/03/2020	16:00	
02005	17	24	MARTINEZ VAL ANGELES	5	-	150	-	381	-	Labor regadío	25/03/2020	16:30	
02006	17	64	S.A.T. N 1.032 ORILLENNA	-	-	93	-	395	-	Pastos	25/03/2020	16:30	

Madrid, 6 de febrero de 2020.- Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación  
P.D.: Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE nº 16 de 18-01-2019) Directora  
General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, Isabel Bombal Díaz.

ID: A200006997-1